

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

CUA 63682-1-2017

Nombramiento:

63682-1-2017

SIAD No.:

389179

Fecha del Nombramiento:

Guatemala, 05/04/2017

Fecha de entrega del Informe:

24/05/2017

Fecha de entrega del Informe
Final:

31/05/2017

Nombre del Auditor:

JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA

Nombre del Supervisor:

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Entidad:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE
EDUCACION DE ZACAPA

Unidad Ejecutora:

ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
-OPF-

Tipo de Auditoría:

EXAMEN ESPECIAL DE PROGRAMAS DE
APOYO, TRANSFERENCIAS A
ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA
-OPF-, RENGLON 435, PROGRAMA 20

Áreas Examinadas:

20 OPF DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES, NIVEL
-PREPRIMARIO Y PRIMARIO

Período Auditado:

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017

1. RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 31 de Mayo de 2017.

Doctor
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, Renglón 435 "Transferencia a otras instituciones sin fines de lucro", en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa y en veinte (20) Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de establecimientos educativos oficiales del nivel preprimario; Jornada Matutina y Vespertina, con el objeto de verificar que la entrega de recursos a las organizaciones de padres de familia -OPF-, se efectuó en cumplimiento de los objetivos y fines para los que fueron creados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión de control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de seguimiento a la ejecución de fondos transferidos a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.

En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, según muestra seleccionada de veinte (20), Organizaciones de Padres de Familia -OPF de establecimientos educativos oficiales del nivel preprimario y primario del área urbana y rural se comprobó que en diecisiete (17), no se realizó seguimiento a la ejecución de los recursos financieros que se les asignó a través de transferencias para los programas de apoyo. (Ver anexo 2).



Hallazgo No.2

Falta de actualización del mural de transparencia.

En la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, y según muestra seleccionada de veinte (20) Organizaciones de Padres de Familia de Establecimientos Educativos Oficiales del nivel preprimario y primario del área urbana y rural se determinó que en cinco (5) no han actualizado el mural de la transparencia, que permita verificar el uso y destino de los recursos financieros, materiales y humanos asignados. (Ver anexo 3).

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Falta de actualización de registros en los libros de caja, almacén y actas

En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, según muestra seleccionada de veinte (20) Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de centros educativos oficiales del nivel preprimario y primario del área urbana y rural visitados, se comprobó que en diez (10), OPF que han administrado fondos de los programas de apoyo, no han realizado en los libros de caja, almacén de alimentación escolar y actas los registros correspondientes. (Ver anexo 4).

Hallazgo No.2

Falta de carta compromiso

En la Dirección Departamental de Educación Zacapa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, según muestra seleccionada de veinte (20) Organizaciones de Padres de Familia -OPF- de establecimientos educativos oficiales del nivel preprimario y primario del área urbana y rural, se comprobó que en catorce -14- organizaciones de padres de familia -OPF-, que han administrado fondos de los programas de apoyo, no cuentan con CARTA DE COMPROMISO emitida por parte del proveedor por los productos que se quedan en resguardo, que garantice la entrega de los mismos. (Ver anexo 5).



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Falta de seguimiento a la ejecución de fondos transferidos a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-.

El Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto de que se requiera a los Técnicos de Servicio de Apoyo y Supervisores Educativos, que realicen visitas oportunas a los diferentes centros educativos oficiales, asegurando el cumplimiento de los programas de apoyo, debiendo emitir los informes respectivos.

Hallazgo No.2

Falta de actualización del mural de transparencia.

Que el Director Departamental de Educación de Zacapa, gire instrucciones, en forma escrita al jefe administrativo financiero, a los Técnicos de Servicio de Apoyo y Supervisores Educativos del área, a efecto de que la persona responsable en la Dirección Departamental de Educación y los miembros de la -OPF- y Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales, actualicen e implementen de inmediato el mural de transparencia, con datos de los fondos recibidos durante el año 2017, según corresponda. Asimismo, el Director Departamental debe dar seguimiento a las instrucciones emitidas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las mismas.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO



Hallazgo No.1

Falta de actualización de registros en los libros de caja, almacén y actas

Que el Director Departamental de Educación, gire sus instrucciones en forma escrita y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, a efecto de que los técnicos de servicios de apoyo del área, revisen los registros de los libros e instruyan a los tesoreros de las organizaciones de padres de familia -OPF- de los establecimientos educativos oficiales, para que mantengan actualizados los registros de los libros autorizados de caja, almacén de alimentación escolar y actas, así mismo rendir informe mensual del seguimiento realizado.

Hallazgo No.2

Falta de carta compromiso

Que el Director Departamental de Educación, gire sus instrucciones en forma escrita y de seguimiento al cumplimiento de las mismas, para que los técnicos de servicios de apoyo del área, instruyan a los miembros de las organizaciones de padres de familia, que corresponda, para que se proceda a solicitar la carta compromiso con el proveedor y que la misma incluya como mínimo, nombre del negocio, número de identificación tributaria -NIT- , dirección del negocio y nombre del propietario, para que se garantice la entrega de los suministros que queden en su resguardo.

Así también, como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución del examen especial y a solicitud del auditor actuante, por medio de nota de auditoría, se corrigió la deficiencia, fortaleciendo el control interno en las siguientes áreas:

- **Administrativa**

Se determinó que en la Organización de Padres de Familia -OPF- del PAIN de la Colonia San Juan del Municipio de Usumatlan del Departamento de Zacapa, código 19-06-1159-42, no se han utilizado los Programas de Apoyo (Alimentación escolar y Gratuidad, primer desembolso; Útiles escolares y valija didáctica, Único desembolso) a pesar de haber recibido los fondos la Organización de Padres de Familia -OPF- Convenio No. 319-2017-000166, por lo que a solicitud del auditor actuante, según nota de auditoría No. DIDAI-ZAC-001-2017, se otorgaron los mismos.

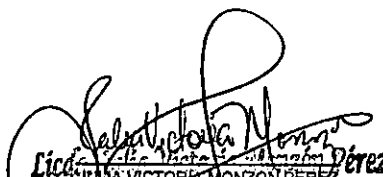


La información contenida en el Informe No. CUA-63682-1-2017, fue dada a conocer al personal responsable, según Acta No. 007-2017 de fecha 16 de mayo de 2017, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro 4538-R19-2010 de fecha 10 de mayo del año 2010.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


JOSE RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Auditor



Lic. JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
SUPERVISORA
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación


Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Sub Director Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director MINISTERIO DE EDUCACIÓN

